

Radicado 2020 - 227
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante JOSÉ FERNANDO GÓMEZ MARÍN
 Demandados JHON JAIRO LÓPEZ ROJAS y
 NOHEMY GALLEGO HERRERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 27 de noviembre de 2020, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho: \$ 450.000.00

TOTAL COSTAS: \$ 450.000.00

Armenia Q., Marzo 09 de 2021

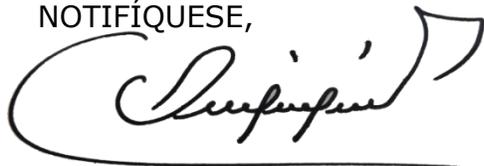

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo diez de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

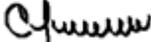
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de marzo de 2021.

No. 043


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df792ecf91b6b0cd07f8489074989393d113c6138591b5a54ad86ba3ec922c7d**

Documento generado en 10/03/2021 09:55:08 AM